

## Trámites y requisitos de acceso a servicios SUBSIDIOS ESTATALES

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Subsidio Unico Familiar menor de 18 años (SUF)	1.- Niños y niñas menores de 18 años, carentes de recursos y previsión social. 2.- No percibir Asignación familiar. 3.- Menor de 6 años con controles de salud al día. 4.- si es mayor de 6 años acreditar certificado de alumno regular. 5.- Tener FPS con 11,734 pts. 6.- El causante del beneficio no debe percibir ingresos mensuales iguales o superiores al monto del subsidio.7.- El menor debe vivir con la madre, padre o tutor. DOCUMENTOS 1.- Cédula de identidad del padre, madre o tutor(a).2.- Certificado de Nacimiento.3.- Carnet de control del niño sano para los menores de 6 años.4.- Certificado de alumno regular para los mayores de 6 años.5.- Copia de tuición cuando corresponda.	No	Se puede realizar la postulación durante todo el año.	Gratuito	Oficina Subsidios de la Municipalidad con la documentación respectiva	<a href="http://ips.gob.cl/otros-usuarios-79958/beneficios-asistenciales/57-beneficios/otros-usuarios/271-subsidio-familiar-suf-para-personas-de-escasos-recursos-ley-no-18020">http://ips.gob.cl/otros-usuarios-79958/beneficios-asistenciales/57-beneficios/otros-usuarios/271-subsidio-familiar-suf-para-personas-de-escasos-recursos-ley-no-18020</a>
Subsidio Unico Familiar a la madre (SUF Madre)	1.- Estar percibiendo Subsidio Unico Familiar en calidad de madre o tutor.2.- Tener Ficha Protección Social con puntaje máximo de 11.734 puntos. DOCUMENTOS 1.- Cédula de identidad de la Madre.	No	Se puede realizar la postulación durante todo el año.	Gratuito	Oficina Subsidios de la Municipalidad con la documentación respectiva	<a href="http://ips.gob.cl/otros-usuarios-79958/beneficios-asistenciales/57-beneficios/otros-usuarios/271-subsidio-familiar-suf-para-personas-de-escasos-recursos-ley-no-18020">http://ips.gob.cl/otros-usuarios-79958/beneficios-asistenciales/57-beneficios/otros-usuarios/271-subsidio-familiar-suf-para-personas-de-escasos-recursos-ley-no-18020</a>
Subsidio Unico Maternal, a la madre embarazada (SUM)	1.-Madres embarazadas a partir del quinto mes y hasta el octavo mes de gestación, carentes de recursos y previsión social. 2.- Tener Ficha Protección Social con puntaje máximo de 11.734 puntos. 3.- No tener derecho a asignación familiar por el sistema previsional. DOCUMENTOS: 1.- Certificado del 5to mes de embarazo otorgado por matrona o medico del Consultorio correspondiente.2.- Cédula de identidad de la embarazada	No	Período de Postulación: Desde el 5to mes de embarazo y hasta el octavo mes.	Gratuito	Oficina Subsidios de la Municipalidad con la documentación respectiva	<a href="http://www.ips.gob.cl">www.ips.gob.cl</a>
Subsidio Unico Familiar al Recién Nacido (SUF Recién Nacido)	1.- Bebés recién nacidos, cuyas madres hayan sido beneficiarias del Subsidio Unico Maternal. 2.- Tener Ficha Protección Social con puntaje máximo de 11.734 puntos. DOCUMENTOS: 1.- Certificado de Nacimiento del menor. 2.- Carnet de control del niño sano.	No	Período de Postulación: Hasta el 3er mes de nacido del Recien Nacido.	Gratuito	Oficina Subsidios de la Municipalidad con la documentación respectiva	<a href="http://www.ips.gob.cl">www.ips.gob.cl</a>

Subsidio Unico Familiar duplo (SUF Duplo)	<p>1.- Niños y niñas menores de 18 años, que presenten discapacidad física, psíquica o sensorial. 2.- FPS con puntaje máximo de 11.734 puntos.</p> <p>DOCUMENTOS:</p> <p>1.- Cédula de identidad del padre, madre o tutor(a). 2.- Certificado de Nacimiento. 3.- Carnet de control sano para los menores de 6 años. 4.- Certificado de alumno regular para los mayores de 6 años. 5.- Copia de tuición cuando corresponda 6.- Resolución de Invalidez del COMPIN correspondiente al domicilio.</p>	No	Se puede realizar la postulación durante todo el año.	Gratuito	Oficina Subsidios de la Municipalidad con la documentación respectiva	<a href="http://www.ips.gob.cl">www.ips.gob.cl</a>
Subsidio de Discapacidad a niños y niñas con deficiencia mental	<p>REQUISITOS: 1.- Niños y niñas menores de 18 años, que presenten algún grado de deficiencia mental. 2.- Tener Ficha Protección Social con puntaje máximo de 8.500 puntos. 3.- Ser Carente de recursos, es decir que los ingresos de la familia no pueden ser superiores a \$ 67.933,5 (50% de la pensión mínima) * Ser declarada su Deficiencia Mental por el COMPIN</p> <p>DOCUMENTOS: 1.- Resolución del COMPIN 2.- Certificado 22 del SII de el y su Padre, Madre o Tutor 3.- Certificado de Residencia, emitido por el Pdte Junta de Vecinos 4.- Fotocopia Carnet de identidad del menor, Padre, Madre o Tutor 5.- Certificado de Nacimiento del menor 6.- Antecedentes medicos, psicologicos, etc 7.- Declaración Jurada del Padre, Madre o Tutor que el menor vive a expensas de uno de ellos.</p>	No	Se puede realizar la postulación durante todo el año.	Gratuito	Oficina Subsidios de la Municipalidad con la documentación respectiva	<a href="#">Enlace Ley 18600</a>
Subsidio Agua Potable	<p>REQUISITOS: 1.- Estar al día en el pago del consumo de agua potable 2.- La Vivienda debe contar con conexión al Servicio de Agua Potable. 3.- Estar Encuestado con Ficha Protección Social Vigente 4.- Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el Área Urbana o Rural (propietario, arrendatario o usufructuario).</p> <p>DOCUMENTOS:1.- Boleta del mes en que esta presentando la postulación cancelada, no debe presentar saldo anterior.</p>	No	Se puede realizar la postulación durante todo el año.	Gratuito	Oficina Subsidio Agua Potable de la Municipalidad con la documentación respectiva	<a href="http://www.siss.gob.cl">www.siss.gob.cl</a>
Pensión Básica Solidaria de Vejez	<p>1.- No estar recibiendo ningún tipo de pensión 2.- Hombres y mujeres mayores de 65 años. 3.- Tener Ficha Protección Social con puntaje máximo de 12.666 puntos. 4.- Haber vivido en Chile al menos 20 años</p> <p>DOCUMENTOS:</p> <p>SI ES EL PROPIO BENEFICIARIO</p> <p>1.- Cédula de indentidad.</p> <p>SI ES UN TERCERO, a través de un mandato especial. 1.- Mandato especial otorgado ante Notario 2.- Mandato especial otorgado ante el Oficial del Registro civil e identificación. 3.- Resolución Judicial que otorgue Curatela</p>	No	Se puede realizar la postulación durante todo el año.	Gratuito	Oficina Subsidios de la Municipalidad con la documentación respectiva	<a href="http://www.spensiones.cl">www.spensiones.cl</a>

<p>Pensión Básica Solidaria de Invalidez</p>	<p>REQUISITOS: 1.- No estar recibiendo ningún tipo de Pensión 2.- Ser calificado como invalido por la Comisión Médica Regional 3.- Hombres y mujeres entre 18 y de 65 años. 4.- Tener Ficha Protección Social con puntaje máximo de 12.666 5.- Haber vivido en Chile al menos 5 años</p> <p>DOCUMENTOS:</p> <p>SI ES EL PROPIO BENEFICIARIO 1.- Cédula de identidad. 2.- Al momento de presentar la postulación deberá llenar el protocolo de invalidez.</p> <p>SI ES UN TERCERO 1.- Mandato especial otorgado ante Notario u Oficial del Registro civil e identificación. 2.- Resolución Judicial que otorgue Curatela</p>	<p>No</p>	<p>Se puede realizar la postulación durante todo el año.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Oficina Subsidios de la Municipalidad con la documentación respectiva</p>	<p><a href="http://www.spensiones.cl">www.spensiones.cl</a></p>
<p>Aporte Previsional Solidario de Vejez</p>	<p>REQUISITOS: 1.- Recibir una Pensión (IPS, AFP, compañía de Seguros o de Supervivencia) menor a \$ 255.000 2.- Hombres y mujeres mayores de 65 años. 3.- Tener Ficha Protección Social con puntaje máximo de 12.666 puntos. 4.- Haber vivido en Chile al menos 20 años</p> <p>DOCUMENTOS:</p> <p>SI ES EL PROPIO BENEFICIARIO 1.- Cédula de identidad.</p> <p>SI ES UN TERCERO, a través de un mandato especial. 1.- Mandato especial otorgado ante Notario 2.- Mandato especial otorgado ante el Oficial del Registro civil e identificación. 3.- Resolución Judicial que otorgue Curatela</p>	<p>No</p>	<p>Se puede realizar la postulación durante todo el año.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Oficina Subsidios de la Municipalidad con la documentación respectiva</p>	<p><a href="http://www.spensiones.cl">www.spensiones.cl</a></p>
<p>Aporte Previsional Solidario de Invalidez</p>	<p>REQUISITOS: 1.- Recibir una Pensión (IPS, AFP, compañía de Seguros o de Supervivencia) menor a \$ 255.000 2.- Hombres y mujeres mayores de 65 años. 3.- Tener Ficha Protección Social con puntaje máximo de 12.666 puntos. 4.- Haber vivido en Chile al menos 5 años</p> <p>DOCUMENTOS:</p> <p>SI ES EL PROPIO BENEFICIARIO 1.- Cédula de identidad.</p> <p>SI ES UN TERCERO, a través de un mandato especial. 1.- Mandato especial otorgado ante Notario 2.- Mandato especial otorgado ante el Oficial del Registro civil e identificación. 3.- Resolución Judicial que otorgue Curatela</p>	<p>No</p>	<p>Se puede realizar la postulación durante todo el año.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Oficina Subsidios de la Municipalidad con la documentación respectiva</p>	<p><a href="http://www.spensiones.cl">www.spensiones.cl</a></p>